

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	ALVARO RIOS RAMIREZ
DEMANDADO	FEDERICO GUERRA HOYOS
ASUNTO	INCORPORA NOTIFICACION A CURADOR
RADICADO	2020-00261

Se agrega al expediente la constancia de la notificación al Dr. DANIEL SUÁREZ CHALARCA, como curador ad litem designado por este Despacho, para representar judicialmente al señor FEDERICO GUERRA HOYOS, expedida por correo certificado en que se verifica que efectivamente recibió la comunicación de su nombramiento, el pasado 16 de noviembre de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ**

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 494 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83d0265345d52304e8ebe9888fc52d45bedacd5a8f2965292167726177f9453f**

Documento generado en 17/11/2021 11:53:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>